Huaquillas, noviembre 26 del 2004

Sra..
ROSITA MATILDE VERA MAYON
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que de conformidad con lo dispuesto en el Artìculo Vigésimo Primero del Estatuto de Constitución de la **COMPAÑIA CEACO CENTRO DE ACOPIO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS C.LTDA.,** los socios de la compañía convinieron expresamente designarla a usted **PRESIDENTE** de la misma. El período para el ejercicio de sus funciones de acuerdo a lo establecido en el Artìculo Decimo Tercero del Estatuto Social serà de dos años.

El Estatuto Social de Constitución referido consta en la escritura publica otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 17 de junio del 2004, inscrita con el No. 65 en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas, con fecha del 25 de Noviembre del 2004.

Atentamente,

Sr.Pedro Ordinola Cordova
SECRETARIO AD-HOC
CI. 070110070-3

ACEPTO EL CARGO: En la misma ciudad y fecha que antecede y para constancia firmo al pie de la presente razón.

ROSITA MATILDE VERA MAYON
C.I. 070129676-6

DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA
Ciudadela la Merced Vía La Aguada

CER .....

TIFICO:

Que el presente **NOMBRAMIENTO**, queda inscrito con el Registro N° 6 en el Libro Mercantil, anotado en el Libro Repertorio bajo el N° 100en esta fecha.

Huaquillas a, 27 de Enero de 2005.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON HUAQUILLAS
PROVINCIA DE EL ORO

Abg. Víctor O. Reyes Ochoa
REGISTRADOR